



Comunicado de Prensa
Calvià, 20 de abril de 2016

El Ajuntament de Calvià asume con medios propios el servicio de recaudación municipal a partir del 1 de mayo

El Ajuntament de Calvià continúa con los trámites iniciados para la internalización del servicio de recaudación municipal, tras el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de la CAIB, que concluye que no se puede prorrogar de forma temporal el actual contrato de servicios.

Con el propósito de garantizar la prestación del servicio de recaudación municipal a partir del 1 de mayo, el Ajuntament había puesto ya en marcha los mecanismos necesarios por si tuviera que asumir el servicio de recaudación con medios propios a partir de esa fecha. Para ello, se acordó en la mesa de negociación con los sindicatos la provisión temporal de plazas en comisión de servicios, para que no quedara interrumpido el servicio.

Además, el Ajuntament ha llegado a un acuerdo con el actual adjudicatario para el arrendamiento de las instalaciones y los medios necesarios para prestar el servicio de manera inmediata.

Así pues, a partir del 1 de mayo se prestará el servicio con medios propios del Ajuntament, en tanto se diseña una fórmula definitiva de prestación del servicio a través de un organismo autónomo municipal de gestión y recaudación tributaria.